

PI 731

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **31 MAR 2011**

**VISTO:** la solicitud formulada por el Centro de Servicios de la Torre Ejecutiva de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para la utilización de un espacio físico en la Planta Baja con destino a la Exposición de Miguel Ángel Pareja;

**RESULTANDO:** I) que dicha Exposición será montada entre los días 28 y 29 de marzo de 2011, realizándose una avant première el 30 de marzo e inaugurándose al público el viernes 1º de abril de 2011;

II) que será armada en estructuras divisorias compuestas por un sistema modular de paneles divisorios integrado por perfilaría de aluminio y superficies opacas, estimándose que serán exhibidas aproximadamente 70 obras;

**CONSIDERANDO:** I) que el artista uruguayo Miguel Ángel Pareja es una figura de referencia en la plástica nacional y la exposición de sus obras contribuyen a la cultura general;

II) que el proyecto de distribución es adecuado a la magnitud de la exposición y al sitio disponible;

III) que el cuidado, mantenimiento, seguridad y traslado de las obras y la seguridad del evento así como todos los riesgos serán de cargo del expositor;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Autorízase a partir del 28 de marzo de 2011 y hasta el 29 de abril de 2011, el uso en la planta baja del Edificio Torre Ejecutiva, del espacio que se indica en el croquis adjunto y que forma parte de la presente resolución, a efectos de la realización de la Exposición de las obras de Miguel Ángel Pareja.

2º.- El cuidado, mantenimiento, seguridad y traslado de las obras y la seguridad del evento así como todos los riesgos serán de cargo del expositor.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

  
**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

2011/02001/00325